

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
SECCIÓN RENTAS - PATENTES

454
REF.: AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE QUE
SEÑALA.-

DECRETO EX.N° 0761 /

CURACAUTÍN, 11 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Traslado de Dirección Comercial de Patente del 04/04/2016.-
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 DE 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-
- 3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-
- 4.- Contrato de arriendo, firmado con fecha 17/03/2016 en la Notaría y Conservador de Curacautín.-
- 5.- Certificado de Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario de la Serv. y Asesoría Inmobiliaria Juan Cortes E.I.R.L.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio Ex.N°2,279, DE FECHA 29 /09/2015, que delega a contar del 05/10/2015, en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE** a contar de la fecha el **TRASLADO COMERCIAL** de la Patente ROL N° 2-20849 que a continuación se indica, del contribuyente que se individualiza:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
ROL ÚNICO TRIBUTARIO
ACTIVIDAD COMERCIAL
CODIGO
DIRECCIÓN PARTICULAR
DIRECCIÓN COMERCIAL
NUEVA DIRECCIÓN COMERCIAL
FONO:

: SERV.Y ASESORÍA INMOBILIARIA JUAN CORTES E.I.R.L
:
: AGENCIA DE VIAJES-SERV.TURISTICOS-CORREDOR PROPIEDADES
: 630400
:
:
:
:

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol correspondiente y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)


HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GKWS/gsb

Distribución:

Oficina de Partes.

C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)

C/.I. Carpeta Contribuyente